INFORME DE EVLAUCIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, a los 1 día del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 hs. am, en la oficina de la UOC de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se procedió a realizar la ampliación de la *Evaluación* de la Licitación por **Contratación Directa Nº 07/2020** para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE HUMAITÁ ENTRE PROYECTADAS – BARRIO LAS MERCEDES"** ID 383696, presentada por el Oferente **Fabio German Riveros González** con **CINº 1.550.297.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Conforme a las observaciones mencionadas en la Nota DNC N° 19107/2020 de fecha 30 de setiembre del 2020, se procede a la modificación *del* Informe de Evaluación de fecha 17 de setiembre del corriente año según del siguiente detalle:

Previamente, se informa que la hora de realización de la evaluación correspondiente del Informe de fecha 17 de setiembre del 2020 ha sido a las 09:00 hs.

El Comité de Evaluación procede a realizar el siguiente análisis:

Evaluación de la Capacidad en Materia de Personal:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Cumple / No Cumple
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo d eberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Oferente	Constructora FR
	Cumple/No Cumple

Antonio C. Barrio[illegible]
Secretario General

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**
3. Patente Profesional vigente.	**Cumple**
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**Cumple**
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**Cumple**
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	**Cumple**

Verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Oferente	Constructora FR
	Cumple/No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**Cumple**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada*	**Cumple**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**Cumple**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**Cumple**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**Cumple**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Cumple**
g) Patente comercial del municipio en donde esté	**Cumple**

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

asentado el establecimiento principal del oferente (**)	
Documentos legales	
I. Oferentes Individualeès. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representario en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**Cumple**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple**
III. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para	-

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Sto.

Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 2) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 3) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentació

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

	Oferente Individual	Consorcios			n requerida
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018, 2019**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018, 2019**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. María Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% sobre el monto de la oferta del oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Oferente	Constructora FR
	Cumple / No cumple

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Lic. Maria Cristina Bogado R.
Encargada de U.O.C.

Lic. Juana E. Alvarez B.
Encargada RR.HH.
Municipalidad La Paloma del Esp. Santo

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
c) IVA General de los últimos 5 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
d) Formulario 106 de los últimos 2017, 2018, 2019 años para contribuyentes del IRPC	Cumple
e) Formulario 104 de los últimos 2017, 2018, 2019 años para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple

Del resultado del análisis realizado se constató que la firma cumple con los requerimientos exigidos.

Los demás puntos del Informe de Evaluación de la Oferta de fecha 17 de setiembre del corriente año permanecen inalterados.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a las 10:00 hs firmando los presentes este Informe de Evaluación.

.....
Antonio César Barrios Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA
"Comité de Evaluación"

.....
Lic. Juana Emilia Álvarez Brizuela
Encargada de RRHH

.....
Lic. María Cristina Bogado Rojas
Encargada de UOC